MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 012-2019-MDP/A

Pachacámac, 01 de Enero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC:

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/C de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y el Reglamento de Organización y Funciones ROF.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de enero de 2015, se dispone el cambio del régimen laboral de los funcionarios y directivos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8, sobre el concurso público.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución Coactiva, es pertinente designar al titular de dicho cargo, el cual está sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Estando a lo expuesto, al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac y las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20 y el artículo 43 la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a partir de 01 de Enero del 2019 a **ADRIAN TEOFILO TARAZONA FERNANDES** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE EJECUCION COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO: DISPONER que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Antonio Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Guillermo Elvis Gomez Cano
ALCALDE